

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9867 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 556/2012, referente al concursado ÁREA MANAGER MADRID, S.L., por auto de fecha 7/3/14 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la entidad ÁREA MANAGER MADRID, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la Sección 5.^a, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 7 de marzo de 2014.- El Secretario.

ID: A140011371-1